

VISA 2011/73670-150-90-PS

L'apposition du visa ne peut en aucun cas servir  
d'argument de publicité  
Luxembourg, le 13/04/2011  
Commission de Surveillance du Secteur Financier  
(Firma ilegible)

# AMUNDI FUNDS

## Aqua Global<sup>1</sup>

### Folleto Simplificado – Mayo de 2011

Este folleto simplificado contiene información sobre Amundi Funds Aqua Global, Subfondo (el "Subfondo") de Amundi Funds (el "Fondo"), un holding de fondos constituido actualmente como "société d'investissement à capital variable" (sociedad de inversión con capital variable), creado como Fondo de Inversión ("Fonds Commun de Placement") el 18 de julio de 1985 al amparo de la legislación de Luxemburgo y autorizado para operar como institución de inversión colectiva en valores mobiliarios ("IICVM") en aplicación del capítulo I de la ley de 20 de diciembre de 2002 de Luxemburgo. Su domicilio social radica en 5 allée Scheffer, L-2520 Luxembourg. El Fondo está inscrito con el número B 68.806 en el Registro Mercantil del tribunal de distrito de Luxemburgo.

El Fondo está formado por un gran número de Subfondos, todos ellos descritos en el Folleto Informativo completo del Fondo. Para más información debe consultarse dicho Folleto. Los términos que aparecen en mayúscula en este documento para los que no se especifique ningún significado especial tendrán el que se les atribuya en el Folleto Informativo completo del Fondo.

Para más información sobre las inversiones del Subfondo, véanse los informes anuales o semestrales más recientes del Fondo. Se puede solicitar el Folleto Informativo completo y los informes periódicos más recientes sin cargo alguno a Amundi Luxembourg o, según sea el caso, al Representante local del país pertinente.

Las suscripciones solo podrán basarse en el Folleto Informativo más reciente y el prospecto local de oferta (si es aplicable), autorizados por el Organismo Supervisor del país pertinente.

En caso de incoherencias, ambigüedades o discrepancias en relación con el significado de cualquier término o expresión de cualquier traducción, prevalecerá la versión en inglés.

<sup>1</sup> Este Subfondo sustituirá su nombre por el de Amundi Funds Equity Global Aqua a partir del 24 de junio de 2011

# Amundi Funds Aqua Global pasará a denominarse Amundi Funds Equity Global Aqua a partir del 24 de junio de 2011

Fecha de lanzamiento: 15 de diciembre de 2006

## SECCIÓN A: INFORMACIÓN GENERAL

### ■ Introducción a los Subfondos de Renta Variable

En las políticas de inversión de cada uno de los Subfondos se describirá el universo de inversión para, como mínimo, las dos terceras partes del activo de cada Subfondo. En ausencia de otras indicaciones respecto a la distribución del resto del activo, los Subfondos podrán invertir en:

- Renta Variable e instrumentos indexados de Renta Variable diferentes de los mencionados en la política de inversión;
- Instrumentos de crédito;
- Obligaciones convertibles;
- Participaciones o acciones de IICVM o de otras IIC hasta un 10% de su activo neto;
- Efectivo o depósitos;
- Otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario mencionados en los párrafos 1.1 y 1.2 del Capítulo XX "Información adicional", punto A "Facultades y Limitaciones en la inversión" del Folleto completo.

Los Subfondos pueden invertir en instrumentos financieros derivados a efectos de cobertura y de la gestión eficiente de la cartera siempre que, en el ámbito de los valores subyacentes, respeten los límites de inversión fijados en la política de inversión de cada Subfondo.

Los Subfondos pueden asimismo utilizar técnicas e instrumentos relativos a valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario en las condiciones y con los límites fijados en el Capítulo XX "Información adicional", B "Otras restricciones de inversión", puntos 1.3 a 1.6 del Folleto completo.

### ■ Objetivo y política de inversión

El objetivo de este Subfondo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del activo en renta variable de empresas con actividades en el sector del "agua".

Las inversiones se realizan siguiendo un proceso de selección que combina la aplicación de criterios financieros y extra-financieros a una gama de empresas en cuyos ingresos participen con un 25% como mínimo las actividades relacionadas con el sector del "agua".

El Subfondo está autorizado para invertir el resto de su activo en los valores e instrumentos descritos en la introducción del apartado "A. Subfondos de Renta Variable".

La divisa de referencia del Subfondo es el euro.

### ■ Perfil de riesgo

En general, los Subfondos de Inversiones Socialmente Responsables pueden estar expuestos a los riesgos de mercado y volatilidad.

Además, puesto que la inversión en un Subfondo determinado puede efectuarse, o cubrirse, en divisas diferentes de su divisa de referencia, la adquisición de Acciones del Subfondo puede conllevar la exposición al riesgo de tipo de cambio.

Por otra parte, dependiendo de las condiciones de mercado, los inversores deben estar preparados para soportar una pérdida potencial en su inversión inicial durante un periodo de tiempo, o bien una pérdida real si decidieran deshacerse de sus inversiones en un mercado desfavorable. Debe señalarse que las Acciones no están garantizadas ni el principal está protegido y que no hay garantía de que las Acciones puedan ser reembolsadas al precio por el que se suscribieron.

### ■ Perfil del inversor habitual

Este Subfondo puede ser adecuado para inversores con las siguientes características:

- buscan revalorización del capital a largo plazo;
- no buscan rendimientos periódicos de su inversión (a excepción de los inversores que suscriban Acciones de distribución);
- están dispuestos a asumir el aumento de riesgo asociado a la inversión en valores extranjeros; y
- pueden asumir la volatilidad.

Invertir en el Subfondo no equivale a realizar un depósito en un banco u otra entidad depositaria asegurada. Esta inversión puede no ser una operación adecuada para todos los inversores. El Subfondo no pretende ser un programa completo de inversión y los inversores deben examinar detenidamente sus objetivos de inversión a largo plazo y sus necesidades financieras antes de decidir invertir en el Subfondo. Se pretende que la inversión en el Subfondo sea a largo plazo. El Subfondo no debe utilizarse como vehículo de intermediación.

## ■ Clases de Acciones / Distribución de rendimientos

Las Acciones del Subfondo se dividen en varias clases que se ofrecen a los inversores de acuerdo con su calidad. Las Acciones pueden dividirse además en Acciones de Distribución y Acciones de Capitalización. Las Acciones de Capitalización automáticamente reinvierten todos los rendimientos atribuibles en el Subfondo, mientras que las Acciones de Distribución distribuyen los rendimientos atribuibles al Subfondo en forma de dividendo, que puede pagarse bien mediante transferencia bancaria a la cuenta designada de su banco o mediante el envío de un cheque por correo postal a su domicilio, en ambos casos en la divisa especificada (tenga en cuenta que los gastos de transferencia y de cambio de divisa serán por cuenta del inversor).

Las Acciones de Capitalización emitidas en forma nominativa no representadas por certificados quizá sean el medio más eficiente para la gestión de la cuenta del inversor, ya que permiten a los inversores cursar cómodamente órdenes de canje y reembolso por carta, fax o télex sin necesidad de entregar ningún certificado de Acciones.

Clases de Acciones	Categorías de Acciones disponibles *	Pago de dividendos para Acciones de Distribución	Inversores autorizados	Suscripción Mínima Inicial	Suscripción Mínima Posterior
Clase AE	A / D	En septiembre	Todos los inversores	Ninguna	Ninguna
Clase SE	A	/	Todos los inversores. Acciones sólo disponibles a través de una red de distribuidores expresamente autorizada por el Consejo de Administración.	Ninguna	Ninguna
Clase FE	A	/	Todos los inversores. Acciones sólo disponibles a través de una red de distribuidores expresamente autorizada por el Consejo de Administración.	Ninguna	Ninguna
Clase IE	A / D	En septiembre	Inversores institucionales que invierten en su propio nombre o en nombre de personas físicas en el marco de un plan de ahorro colectivo o cualquier plan similar así como IICVM.	El equivalente en EUR de 500.000 USD	Ninguna
Clase ME	A	/	GPF italianas e IICVM, IIC o mandatos autorizados por el Consejo de Administración	Ninguna	Ninguna
Clase OE	A	/	Inversores institucionales expresamente autorizados por el Consejo de Administración	El equivalente en EUR de 500.000 USD	Ninguna

\* A = Acciones de Capitalización

D = Acciones de Distribución

## ■ Gastos y comisiones

Comisiones aplicadas a los inversores:

Clases de acciones	Comisión máxima de suscripción	Comisión máxima de canje	Comisión máxima de reembolso
Clase AE	4,50%	1,00%	/
Clase SE	3,00%	1,00%	/
Clase ME	2,50%	1,00%	/
Clase OE	5,00%	1,00%	/
Clase IE	2,50%	1,00%	/
Clase FE	/	/	/

Gastos operativos cargados directamente al Subfondo y reflejados en el valor liquidativo:

Clases de Acciones	Comisión Máxima de gestión	Comisión máxima de administración	Comisión máxima de distribución	« Taxe d'abonnement »*	Comisión de rentabilidad
Clase AE	1,70%	0,40% anual del VL	/	0,05% anual	/
Clase SE	2,10%	0,40% anual del VL	/	0,05% anual	
Clase FE	2,10%	0,40% anual del VL	1,00%	0,05% anual	
Clase ME	0,80%	0,35% anual del VL	/	0,01% anual	
Clase OE	/	0,25% anual del VL	/	0,01% anual	
Clase IE	0,90%	0,25% anual del VL	/	0,01% anual	

## ■ Fiscalidad del Fondo

El Fondo no está sujeto a impuestos sobre rendimientos y plusvalías en Luxemburgo.

El único impuesto al que está sujeto el Fondo es el "Taxe d'abonnement". Este impuesto ha de pagarse trimestralmente, y se calcula sobre el valor del patrimonio neto del Fondo al término de cada trimestre al tipo del 0,05% anual, que es del 0,01% anual para la Categoría de Clases Institucional, la Categoría de Clases M, la Categoría de Clases O, los Subfondos del Mercado Monetario y los Subfondos de Reserva.

Los ingresos percibidos por el Fondo en concepto de intereses y dividendos podrán estar sujetos a una retención fiscal no recuperable en los países de origen.

## ■ Fiscalidad de los accionistas

De acuerdo con la actual legislación luxemburguesa, los rendimientos ordinarios y las plusvalías no tributan en Luxemburgo. Únicamente los residentes en Luxemburgo están obligados a pagar el impuesto luxemburgués. Sin embargo, de conformidad con la Directiva Europea relacionada con la tributación de las rentas procedentes del ahorro ("EUSD"), que entró en vigor el 1 de julio de 2005, determinados Subfondos están sujetos a una retención fiscal en el caso de que un agente de pagos luxemburgués realice distribuciones de beneficios y reembolsos de acciones a inversores que residen en otro Estado Miembro. A menos que los inversores personas físicas soliciten expresamente quedar sujetos al régimen de intercambio de información previsto en la EUSD, las distribuciones y reembolsos quedarán sujetos a una retención fiscal del 20% hasta el 31 de diciembre de 2010 y del 35% desde esa fecha en adelante.

Los inversores interesados deberán informarse y, en su caso, buscar asesoramiento sobre las leyes y normativas (en materia fiscal y de control de divisas) aplicables a la suscripción, tenencia y reembolso de participaciones vigentes en el país de donde sean nacionales o el país de su residencia o domicilio.

## ■ áculo del Valor Liquidativo y Publicación de los precios

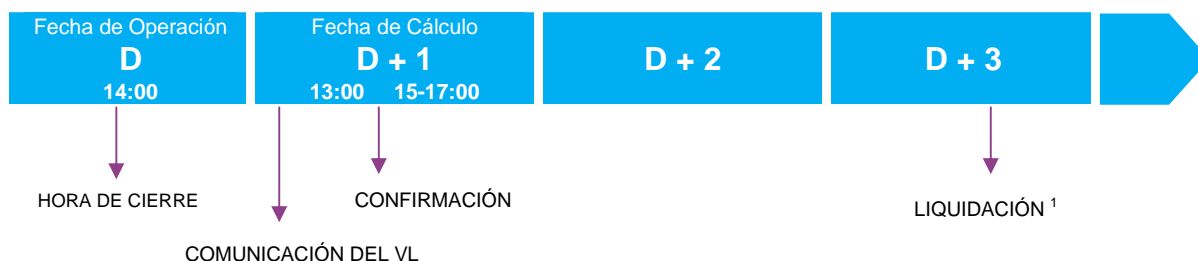
El Valor Liquidativo ("VL") por Acción del Subfondo se calcula en Luxemburgo en cualquier Día de Cálculo y llevará la fecha de la Fecha de Operación que sea Día Hábil anterior al Día de Cálculo. Se entiende por Día Hábil aquel en que los bancos están abiertos para el ejercicio de su actividad en Luxemburgo.

El VL por Acción de cada Fecha de Operación podrá consultarse en las oficinas del Agente de Administración y en Reuters, además de ser publicado en cualquier periódico de tirada nacional de los países en que esté autorizada la distribución pública del Fondo, si así lo decide el Consejo de Administración.

## ■ Suscripciones / Reembolsos y Canjes de Acciones

Las Acciones podrán venderse o reembolsarse (o canjearse) en cualquier Fecha de Operación, a su respectivo Precio de Cotización (Valor Liquidativo) de conformidad con los Estatutos. Los interesados en suscribir, reembolsar o canjear Acciones deberán cursar las correspondientes órdenes por correo postal, télex o fax directamente al Fondo o a un distribuidor autorizado. La adjudicación de Acciones se realizará siguiendo el calendario que se expone a continuación (hora de Luxemburgo).

### CALENDARIO DE OPERACIONES



<sup>1</sup> A partir del VL con fecha del 24 de junio de 2011 (en lugar de D+4 anterior)

La adjudicación de Acciones estará condicionada a la recepción por el Depositario del importe liquidado dentro de los tres<sup>1</sup> Días Hábiles siguientes a la Fecha de Operación correspondiente. Si no se realiza la liquidación puntualmente, la solicitud puede caducar y ser cancelada. Las órdenes serán debidamente confirmadas mediante los correspondientes documentos contractuales. Salvo que el inversor indique expresamente otra cosa, las Acciones se adquirirán o reembolsarán al Precio de Cotización calculado en la divisa de denominación del Subfondo. A falta de instrucciones expresas, las Acciones se emitirán como Acciones de capitalización no representadas por certificados de la Clase Clásica. Si el Fondo recibiera en una Fecha de Operación órdenes de reembolso (o canje) de Acciones por un valor igual o superior al 10% del número de Acciones o de los activos del Subfondo, podrá declarar el aplazamiento de los reembolsos o canjes solicitados hasta una Fecha de Operación en la que se haya vendido todas o determinadas inversiones del Subfondo. No está permitido el canje de Acciones de una Clase por Acciones de otra Clase del mismo Subfondo o de otro Subfondo a menos que el inversor cumpla todas las condiciones que se requieren para invertir en la Clase por la que se hace el canje. Salvo en el caso de suspensión o aplazamiento del derecho al reembolso o la suscripción de Acciones de los Subfondos pertinentes, no podrá revocarse la orden de canje una vez realizada. El Fondo podrá suspender o restringir temporalmente la emisión, el reembolso o el canje de Acciones si lo considera necesario para proteger los intereses de los Accionistas.

## ■ Prohibición de las prácticas de *Late Trading* y *Market Timing*

Están estrictamente prohibidas las prácticas de late trading (operaciones fuera del horario establecido) y de market timing (operaciones basadas en anticipar cambios en el mercado), como queda recogido más detalladamente en el Folleto Informativo completo del Fondo.

## ■ Rentabilidad del Subfondo

La rentabilidad del Subfondo figura en la Sección B Estadísticas adjunta al presente. La rentabilidad se expresa en relación con el ejercicio económico del Fondo (del 1 de julio al 30 de junio). Para información más reciente, los inversores podrán consultar los últimos informes periódicos disponibles o el sitio web de Amundi Funds, [www.amundi-funds.com](http://www.amundi-funds.com).

## ■ Información adicional importante

Forma jurídica:	El Subfondo es un Subfondo de Amundi Funds, un holding de fondos constituido como sociedad de inversión con capital variable de acuerdo con el capítulo I de la ley de 20 de diciembre de 2002 sobre instituciones de inversión colectiva.
Organismo Supervisor:	Commission de Surveillance du Secteur Financier, Luxembourg ( <a href="http://www.cssf.lu">www.cssf.lu</a> ).
Sociedad Gestora:	Amundi Luxembourg, 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxembourg
Gestor de Inversión:	Amundi que realiza sus actividades a través de su oficina principal (90, boulevard Pasteur, F-75015 Paris, France) o de su sucursal en Londres (41 Lothbury, London EC2R 7HF, United Kingdom).
Patrocinador y Distribuidor:	Amundi, 90, boulevard Pasteur, F-75015 Paris, France.
Depositario :	CACEIS Bank Luxembourg, 5 allée Scheffer, L-2520 Luxembourg.
Agente de Registros, Transferencias y Pagos:	CACEIS Bank Luxembourg, 5 allée Scheffer, L-2520 Luxembourg.
Agente de administración:	Hasta el 23 de junio de 2011: CACEIS Bank Luxembourg, 5 allée Scheffer, L-2520 Luxembourg. A partir del 24 de junio de 2011: Société Générale Securities Services Luxembourg, 16, Boulevard Royal L-2449 Luxembourg
Auditor Independiente:	PricewaterhouseCoopers s.a.r.l., 400 route d'Esch, L-1471 Luxembourg.
Junta General de accionistas:	La Junta General anual de accionistas del Fondo se celebrará en Luxemburgo a las 11.00 horas del último viernes de octubre de cada año (o, si no fuera día hábil bancario en Luxemburgo, el siguiente día hábil bancario en Luxemburgo).
Para más información, puede dirigirse a Amundi Luxembourg, 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxembourg.	

## AMUNDI FUNDS AQUA GLOBAL - C

## Acciones de Capitalización

Divisa de referencia: EUR

## AVISO

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

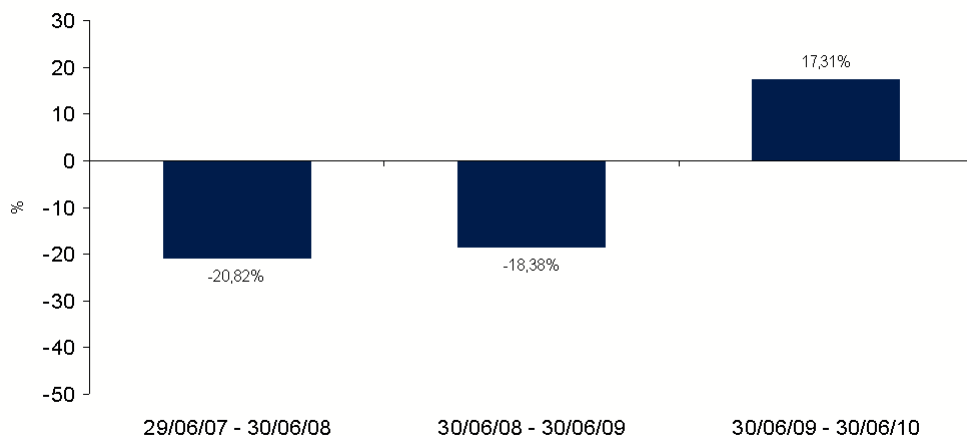
El valor de una inversión puede subir o bajar con las fluctuaciones del mercado y es posible perder el importe invertido inicialmente.

El ratio total de gastos (TER) no incluye las comisiones de suscripción y reembolso.

Los datos relativos a las operaciones deben analizarse en función de la estrategia de inversión del Subfondo.

La rentabilidad se ha calculado teniendo en cuenta los rendimientos netos.

## ■ RENTABILIDAD A 30/06/10



## ■ RENTABILIDAD A 30/06/10

Rentabilidades	1 año	3 años	5 años
AQUA GLOBAL - C	17,31%	-24,19%	-
Fondo no comparado con un índice de referencia	-	-	-

## ■ PRESENTACIÓN DE LAS COMISIONES CARGADAS A LA IICVM ENTRE 01/07/09 Y 30/06/10

Ratio total de gastos (TER) excl. las comisiones de rentabilidad	1,91
Ratio total de gastos (TER) incl. las comisiones de rentabilidad	1,91

## ■ INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES ENTRE 01/07/09 Y 30/06/10

Tasa de rotación de la cartera (PTR)	0,87
--------------------------------------	------

## ■ FECHA DE PUBLICACIÓN 21/10/10

Doña Monserrat Mejjide Cotón, Intérprete Jurado de Inglés, certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al español de un documento redactado en inglés.

En Elche, a 27 de abril de 2011